Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023- -DEGUA-UPRES–GUMEL 29.25

Riohacha D.E.T. y C., 12 de marzo del 2023

Señor mayor
GUSTAVO ADOLFO VENEGAS VELASQUEZ
Jefe Regional Aseguramiento En Salud N° 8
Avenida circunvalar N° 45-124
Soledad – Atlántico

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 67-8-200239-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL___

Periodo del informe de supervisión

Desde:	01/02/2023	Hasta:	28/02/2023

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-080211-DEGUA del 05/10/2022, el señor teniente coronel CARLOS ENRIQUE SANCHEZ FLOREZ, obrando en calidad de Jefe Regional Aseguramiento En Salud N° 8, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Patrullero BRIAN JADER MARTINEZ PIMIENTA FACILITADOR DE MEDICINA LABORAL de la Unidad Prestadora de Salud Guajira o quien haga sus veces.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual.**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II**

- Informe de supervisión mes de octubre del presente año, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-001962-DEGUA de fecha 05/11/2022.
- Informe de supervisión mes de Noviembre del presente año, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-001973-DEGUA de fecha 05/12/2022.

637375874

- Informe de supervisión mes de diciembre del presente año, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-001988-DEGUA de fecha 07/01/2023.
- Informe de supervisión mes de enero del presente año, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-012165-DEGUA de fecha 13/02/2023

Información del contrato

Contrato No:	67-8-200239-22 del 28-09-2022
Objeto del Contrato	EL SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA.
Contratista	CENTRO ÓPTICO GLASS VISION DUO
Representante legal	CASTA ELENA FUENMAYOR TORO
Valor inicial del contrato	$ 20.000.000,00
Valor adiciones del contrato	10.000.000,00
Valor total del contrato	$ 30.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	08 MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	06/10/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	31/12/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	04/01/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/05/2023
Adiciones	10.000.000,00
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	SI
Otros	NO APLICA

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1. ACCIONES ADELANTADAS:

- Se realizó visita a la entidad con el fin para informarle que radicar las cuentas dentro de las fechas establecidas en el contrato, con el fin de evitar contratiempos en los pagos.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIÓ	Observaciones y Evidencias
1	Certificado de Habilitación Vigente de los servicios ofertados en la ciudad de Riohacha D.E.T. y C., expedido por la Secretaría de Salud o entes departamentales designados para tal fin.	SI	NINGUNA
2	Soporte de la suficiencia para prestar los servicios por contratar estimada a partir de la capacidad Instalada y firmada por el representante legal	SI	NINGUNA
3	Proceso de atención al usuario	SI	NINGUNA
4	Portafolio de servicios	SI	NINGUNA
5	Instructivo o protocolo para la referencia de usuarios donde se documenten las líneas de comunicaciones (teléfonos, fax, correo electrónico), que garanticen la oportunidad de respuesta inmediata con un máximo de 2 horas para respuesta	SI	NINGUNA
6	NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el contratista demostró que el personal dispuesto para cubrir el servicio ofertado cuenta con educación recibida en entidades educativas debidamente reconocidas ante el Ministerio de Educación, asociada a los niveles de primaria, secundaria, técnica, tecnológica, profesional-universitaria, especializaciones, maestrías y doctorados. EXPERIENCIA DEL PERSONAL Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el contratista demostró que el personal dispuesto para cubrir el servicio ofertado cuenta con tiempo de experiencia laboral mínimo de doce (12) meses de la entrega del Título como profesional	SI	NINGUNA
7	CAPACIDAD OPERATIVA El contratista demostró que cuenta con la capacidad instalada, equipos, recurso humano con el fin de identificar las mejores condiciones requeridas por la Institución. Para acreditar la capacidad organizacional, demostró mediante documentos escritos que harán parte integral de la oferta donde se especifique la capacidad instalada, equipos, recurso humano con el fin de identificar las mejores condiciones requeridas por la Institución. Además de tener sede en la Ciudad de Riohacha, habilitada en los términos de las normas aplicables, para la prestación de los servicios de salud solicitados.	SI	NINGUNA
8	COMPROMISO AMBIENTAL El contratista diligencio el *Anexo No. 9 FORMULARIO DE COMPROMISO AMBIENTAL* de la invitación publica a presentar oferta, donde se comprometió a realizar buenas prácticas ambientales, en cumplimiento a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final, durante la ejecución del futuro contrato.	SI	NINGUNA
9	OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO El contratista deberá contar con oficina de atención al usuario que en forma permanente atienda los requerimientos y solicitudes en forma personalizada. El contratista presentó hoja de vida de la persona encargada anexando los teléfonos de contacto, y líneas de atención para todos los servicios permanente.	SI	NINGUNA
10	PERSONA ENLACE El contratista informo en la oferta la persona enlace, que se encargará de resolver aquellos eventos relacionados con la referencia y contrarreferencia de usuarios, asignación de citas, oportunidad, precisión de exámenes, procedimientos y actividades y todos aquellos que se presentan durante la ejecución del contrato. Nombre: CASTA ELENA FUENMAYOR TORO Teléfonos: 7292804 - 3005729633	SI	NINGUNA

637375874

	Correo electrónico centroopticoglassvision@hotmail.com		
11	**OPORTUNIDAD PARA LA ATENCIÓN** El contratista anexo comunicación donde indico la oportunidad a ofrecer durante la ejecución del contrato a continuación detallada: ÍTEM | DESDE EL MOMENTO QUE EL USUARIO INGRESA A SUS INSTALACIONES HASTA SU ATENCIÓN | OPORTUNIDAD OFERTADA 1 | 0 – 40 minutos | X ÍTEM | SUMINISTRO DEL LENTE Y/O MONTURA AL USUARIO | OPORTUNIDAD OFERTADA 1 | 0 – 7 días hábiles | X	SI	NINGUNA
12	Tener sede en la ciudad de Riohacha (La Guajira), habilitada en los términos de las normas aplicables, para la prestación de los servicios ofertados, información que será verificada con el Certificado de Habilitación de los servicios ofertados	SI	NINGUNA
13	Garantizar la prestación ininterrumpida del servicio durante la ejecución del contrato. El contratista deberá tener un plan de contingencia para cubrir los casos en los que no pueda prestar el servicio por sí mismo.	SI	NINGUNA
14	Prestar el servicio siempre y cuando el usuario presente la autorización de servicio de la oficina de referencia y contra referencia, documento de identidad que acredite la condición del usuario (carnet o constancia vigente)	SI	NINGUNA
15	En caso de requerir un servicio que no esté contemplado dentro del contrato, este podrá ser prestado con previa cotización del servicio, autorización por parte del supervisor del contrato, jefe de Unidad Prestadora de Servicios de Salud Guajira, y autorización del servicio por parte de la oficina de referencia.	SI	NINGUNA
16	La entidad prestadora del servicio se abstendrá de realizar exámenes y/u otros procedimientos que estén por fuera de la orden de autorización realizada por la oficina de referencia de la UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD GUAJIRA, así mismo de exigir el pago de exámenes y/o procedimientos adicionales para la atención del usuario	SI	NINGUNA
17	La entidad prestadora del servicio se abstendrá de realizar exámenes y/o otros procedimientos que estén por fuera de la orden de autorización realizada por la oficina de referencia de la UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD GUAJIRA, así mismo de exigir el pago de exámenes y/o procedimientos adicionales para la atención del usuario	SI	NINGUNA
18	**DOCUMENTOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** El contratista deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".	SI	NINGUNA
19	El contratista se compromete a prestar los servicios médicos autorizados por comité técnico científico "CTC", por parte de nivel central, así mismo los servicios autorizados por TUTELAS, siempre y cuando estos servicios estén autorizados por la oficina de referencia y contra referencia de la UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD GUAJIRA y serán cancelados con recursos propios del contrato.	SI	NINGUNA
20	Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1993, parágrafo 2 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 1ro de la Ley 828 de Julio 10 de 2003; para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el Representante Legal y revisor fiscal si	SI	NINGUNA

637373874

	conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo, vigente a la fecha de la facturación		

2.2 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El contrato se está ejecutando con normalidad, los servicios se prestaron tal como se pactaron.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido ciento veinte (150) días desde que inició el plazo de ejecución del contrato, donde da la finalidad de la ejecución del contrato.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Unidad Prestadora de Salud Guajira, realizara el pago en moneda legal Colombiana, de acuerdo con el servicio prestado dentro de ese periodo, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial, documentos de identificación del usuario, documentos soportes que acrediten la prestación del servicio, acompañada de la certificación del recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y constancia de paz y salvo en los aportes parafiscales – planilla de pagos y certificación del revisor fiscal y/o representante legal donde conste que se encuentran a paz y salvo de los parafiscales, cumpliendo con la normatividad de Ley de archivo (carpetas yute, hoja de control, ganchos plásticos, foliados los documentos, cada carpeta debe contener un máximo de 250 folios, caja de cartón para archivar No. 12 -200 con medidas de (21 cm de ancho x 40.5 cm de largo y 26 cm de alto) dando cumplimiento a la ley general de archivo, LEY 594 DE 2000) previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes, una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos de Ley y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, de acuerdo al derecho a turno previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2.007 y la programación anual de caja PAC.

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	$ 30.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 0	0
Valor total facturado	$ 3.966.387,00	0
Valor facturado pendiente de pago	0	0
Valor pagado	$ 3.966.387,00	0
Valor pendiente de entrega	$ 2.661.713,00	91%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
1	0	N/A	0	N/A	0	VERIFICAR EN SECOP II	VERIFICAR EN SECOP II
2	$ 10.961.510,00	03/12/2022	$ 10.961.510,00	COC1197 A COC1290	$ 10.961.510,00	VERIFICAR EN SECOP II	VERIFICAR EN SECOP II

637375874

GS-2023-019692-DEGUA

3	$ 9.038.490,00	23/12/2022	$ 9.038. 490,00	COC1329 A COC1378	$ 9.038.490,00	VERIFICAR EN SECOP II	VERIFICAR EN SECOP II
4	$ 3.371.900,00	06/02/2023	$ 3.371. 900,00	COC1434 A COC1456	$ 3.371.900,00	VERIFICAR EN SECOP II	VERIFICAR EN SECOP II
5	$ 3.966.387,00	03/03/2023	$ 3.966. 387,00	COC1499 A COC1528	$ 3.966.387,00	VERIFICAR EN SECOP II	VERIFICAR EN SECOP II

4.2 Entrada de Bienes

NO APLICA

5. RECOMENDACIONES

Hasta el momento en mes de febrero 2023, el contratista ha cumplido a cabalidad con el contrato, se han realizado algunas sugerencias con el fin de evitar traumatismos al momento de los viajes de nuestros usuarios.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO__	NO APLICA.

Atentamente,

Patrullero BRIAN JADER MARTINEZ PIMIENTA
Supervisora del contrato 67-8-200239-22 del 28-09-2022
brian.martinez@correo.policia.gov.co
Teléfono: 3015601179

637375074